



Publicado por el Centro Internacional de Referencia para los derechos del niño privado de familia (SSI/CIR)

# BOLETÍN



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>ACTORES</b>	<b>2</b>
<b>NOTICIAS DEL SSI</b>	<b>3</b>
<b>NOTICIAS BREVES</b>	<b>5</b>
<b>ESTADÍSTICAS</b>	<b>6</b>
¿NOS ENCAMINAMOS HACIA UNA ESTABILIZACIÓN DE LAS CIFRAS DE LAS ADOPCIONES INTERNACIONALES A PESAR DE LA PERSISTENCIA DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN 2021?	6
<b>LEGISLACIÓN</b>	<b>9</b>
NUEVO DERECHO LEGAL A LA INFORMACIÓN DEL NACIMIENTO DE LOS ADOPTADOS QUE CORRIGE AL FIN UNA INJUSTICIA HISTÓRICA EN IRLANDA	9
<b>PRÁCTICA</b>	<b>11</b>
STEUNPUNT ADOPTIE — APOYO A LOS FAMILIARES INVOLUCRADOS EN ADOPCIONES	11
LA MUSICOTERAPIA COMO HERRAMIENTA	13
<b>FORO DE LECTORES</b>	<b>15</b>
¿QUIÉN SE HACE CARGO DE ESTE NIÑO? UNA REFLEXIÓN SOBRE EL INFORME RACIAL AND ETHNIC DISPARITIES IN CHILDREN'S SOCIAL CARE	15
<b>RECURSOS ADICIONALES</b>	<b>17</b>
<b>PRÓXIMAS CONFERENCIAS Y CAPACITACIONES</b>	<b>18</b>

Todos los derechos reservados.

Toda reproducción, copia o difusión integral o parcial de este Boletín está sujeta a la aprobación previa del SSI/CIR y/o de su(s) autor(es).

## INTRODUCCIÓN

---

Mediante este Boletín, el SSI/CIR ha querido presentarles varias herramientas, ya sean legislativas, prácticas o terapéuticas, destinadas a las personas adoptadas, pero también a sus familias, así como a los profesionales que trabajan a diario en este ámbito.

En efecto, como demuestran las cifras de adopción internacional de 2021 analizadas en este Boletín, aunque lleva algún tiempo disminuyendo de forma constante, la adopción internacional sigue siendo una medida a la que recurren muchos niños de todo el mundo. Cada uno de estos niños merece que se sigan desarrollando mecanismos para reforzar las garantías que rodean las adopciones, ya sea en el momento de la adopción como años después.

Es a través de este Boletín que el equipo del SSI/CIR desea difundir prácticas, testimonios, pero también visiones generales de los cambios legislativos, con el fin de inspirar a los responsables políticos, a los profesionales de la protección de la infancia, pero también para apoyar a todos los afectados por una medida de adopción, ya sea directa o indirectamente.

Por último, pero no por ello menos importante, queremos dar las gracias a nuestros financiadores por su continuo apoyo y a todos nuestros lectores que nos comparten regularmente sus reflexiones, y que hacen de esta publicación una herramienta viva leída en todos los rincones del mundo.

**El Equipo del SSI/CIR**  
**Diciembre de 2022**

## ACTORES EN MATERIA DE ADOPCIÓN Y PROTECCIÓN TRANSFRONTERIZA A LA NIÑEZ

---

- **Australia, Botsuana, Canadá, Cabo Verde, Estados Unidos de América, Honduras e Irlanda:** estos países han actualizado los datos de contacto de sus Autoridades Centrales, autoridades competentes y/o organismos acreditados en materia de adopción en virtud del Convenio de La Haya de 1993.
- **Dinamarca, Honduras y Ucrania:** estos países han actualizado los datos de contacto de sus Autoridades Centrales en virtud del Convenio de La Haya de 1996.
- **Botsuana** se adhirió al Convenio de La Haya de 1993 el pasado 14 de noviembre. Este Convenio entrará en vigor en el país el 1 de marzo de 2023.

*Fuente:* Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, [Últimas actualizaciones](#).

## NOTICIAS DEL SSI

---

### Noticias del equipo del SSI/CIR

Tras el feliz acontecimiento ocurrido en la vida de Jeannette Wöllenstein-Tripathi en diciembre de 2022, les informamos que estará de baja por maternidad durante los próximos meses. ¡El equipo del SSI/CIR le desea lo mejor en esta nueva aventura! Durante su ausencia, Jean Ayoub, secretario general del SSI, asumirá la función de director interino.

Por otra parte, tenemos el placer de dar la bienvenida a la jurista española Beatriz Santaemilia del Hoyo como especialista en derechos de la infancia y la adolescencia. Con experiencia previa tanto a nivel internacional en el Comité de los Derechos del Niño y también en *Child Rights Connect*, como a nivel nacional, en la Plataforma de Infancia, entidad coordinadora de ONG que trabajan en el ámbito de la infancia en España, nos complace mucho de tenerla entre nosotros.

### Participación del SSI/CIR al evento organizado por la Autoridad Central italiana sobre las rupturas de las adopciones

El 13 de diciembre de 2022, el SSI participó en el evento organizado por la Autoridad Central italiana - Comisión para la Adopción Internacional (CAI) - y el Istituto degli Innocenti - el Centro Nacional Italiano de Documentación y Análisis para la Infancia y la Adolescencia - sobre el nuevo estudio publicado sobre las rupturas de la adopción en Italia basado en una investigación en los Tribunales de Menores italianos. Al acto asistieron más de 100 participantes, entre ellos presidentes de Tribunales de Menores, profesionales de organismos acreditados para la adopción, expertos internacionales como la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado y varias Autoridades Centrales extranjeras. Aunque las investigaciones demuestran que, por término medio, sólo el 1% de las ACI dan lugar a una crisis de adopción, el evento fue una oportunidad para analizar los puntos débiles del sistema italiano y debatir sobre la necesidad de remodelar los servicios existentes en favor de la tríada de la adopción. Además, los resultados de este estudio sientan las bases para futuros trabajos en este campo.

### Un Futuro Mejor Es Posible - Costa de Marfil

En el marco de su programa internacional [Un Futuro Mejor Es Posible](#), el SSI organizó el lanzamiento del proyecto en Costa de Marfil\* del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022 en colaboración con las autoridades nacionales de protección de la infancia: la Dirección de Protección de la Infancia/MFFE, la ONG marfileña *Vie Saine* (coordinadora de la Red África Occidental para la Protección de la Infancia) y el apoyo de la red del SSI (SSI África Occidental y [Derecho de la Infancia - Fundación Méquignon](#), miembro francés del SSI).

Esta semana sobre el terreno ha sido muy enriquecedora, con varios acontecimientos destacados:

- Reunión con la directora de Protección de la Infancia y participación en el taller de validación de la estrategia nacional de protección de los niños y adolescentes en situación de ruptura social el lunes 28 de noviembre;
- Reunión con nuestro donante, el SCAC de la Embajada de Francia en Costa de Marfil ([Ministerio de Europa y Asuntos Exteriores](#));
- Formación de formadores para 30 trabajadores sociales (región de Abidján y Bouaké) sobre la discapacidad, su detección precoz, el trabajo con las familias y el derecho a vivir en familia para los niños con discapacidad del 29 de noviembre al 1 de diciembre. Los trabajadores sociales están ahora en condiciones de difundir la formación a los comités de protección de la infancia, estructuras comunitarias que tienen una función de centinela y de intermediario entre las familias y los servicios sociales;
- Taller de validación de las herramientas para una investigación-acción sobre las causas profundas del internamiento de niños discapacitados en instituciones con 6 trabajadores sociales encargados de realizar estas encuestas;
- Mesa redonda sobre la redacción de un documento estratégico y multisectorial sobre el fortalecimiento comunitario de las familias de niños con discapacidad. El SSI saluda el compromiso de la DPE y de los profesionales del terreno en los centros sociales, complejos, centros de educación especial, centros de protección de la primera infancia. . . y agradece vivamente a nuestro socio nacional, la ONG *Vie Saine*, por su dedicación y organización de esta misión.

Además, tuvimos la suerte de recibir durante las sesiones de formación a una delegación de Burkina Faso, donde también se lleva a cabo el proyecto desde hace varios años con el apoyo del SSI. Esta delegación pudo dar testimonio de su experiencia con las familias de acogida y de su nivel de acogimiento especializado desarrollado con el SSI, ¡demostrando que un futuro mejor es posible para los niños discapacitados que con demasiada frecuencia son olvidados en las instituciones!

\*El proyecto de Costa de Marfil es la aplicación concreta de nuestro [informe de evaluación del sistema de cuidados alternativos para niños con discapacidad](#), realizado en julio de 2021, que dio lugar a 30 recomendaciones y a un plan de acción acordado con las autoridades.

## Evolución del proyecto *Racine* SSI Francia

El viernes 24 de septiembre de 2022, el Servicio Social Internacional de Francia organizó un segundo seminario web sobre el tema de la búsqueda de los orígenes y su proyecto [RACINE](#). Estuvieron presentes 86 profesionales de la Autoridad Central francesa de adopción (MAI), de los servicios de adopción de los departamentos, de las asociaciones de personas adoptadas, de la AAB y de la sociedad civil, incluidos otros miembros del SSI.

En esta ocasión, Jimmy MESSINEO (coordinador del SSI Francia) hizo un balance de la fase 1, la Dra. Fanny Cohen-Herlem (psiquiatra consultora del SSI/CIR) habló de la contribución de los grupos de discusión y Sandrine PEPIT (directora del SSI Francia) presentó las perspectivas de la fase 2.

En la primera fase, el SSI Francia acompañó individualmente a 28 personas adoptadas, de las cuales 12 de Haití, 11 de Sri Lanka y 5 de Etiopía. Este apoyo permitió debatir la investigación y apoyar a los adoptados en sus esfuerzos. Para 4 personas (3 para Haití y 1 para Sri Lanka) se encontraron parientes biológicos. Se ofrecieron preparación para la conexión y apoyo posterior. 14 personas adoptadas participaron en los grupos de debate, de las cuales 8 fueron adoptadas desde Haití, 4 desde Sri Lanka y 2 desde Etiopía. De ellos, tres ya habían sido acompañados individualmente por el SSI y uno deseaba ser acompañado posteriormente. Además, se elaboraron 3 fichas de análisis sobre legislación y prácticas. En cuanto a los partenariados, se firmó 1 partenariado formal con una asociación que acompaña a los adoptados en Haití, se reforzó el partenariado con el miembro en funciones del SSI en Sri Lanka y existe 1 partenariado informal con una asociación etíope de adoptados. También tuvieron lugar numerosos intercambios con asociaciones de personas adoptadas en Francia o en el extranjero (*La Voix des Adoptés, Des Racines Naissent des Ailes, Back to the Roots, Collectif Adoptés du Sri Lanka-Recherche d'Origine - Info Fraud, Intercountry Adoptee Voices, Reconnaissance des Adoptions Illicites France*), así como con varios otros miembros del SSI (Alemania, Australia, Países Bajos, Suiza) y el CIR en torno a la temática. El SSI Francia también presentó el proyecto a las OAA en el simposio de la MAI y el día de la FFOAA. Algunos OAA solicitaron al SSI de Francia más información. Tuvo lugar un intercambio entre el SSI de Francia, el MAI y el Consulado de Francia en Etiopía y otro entre el SSI de Francia, las autoridades etíopes y el Consulado de Francia en ese país. También tuvieron lugar varios intercambios con la autoridad central haitiana. Los intercambios con la autoridad central de Sri Lanka tuvieron lugar a través del miembro del SSI en ese país.

El seminario web del 24 de septiembre fue también una oportunidad para poner en marcha la Fase 2 del proyecto. En esta fase, el SSI tiene la intención de desplegar el proyecto en Madagascar, actualizar sus fichas de análisis, fortalecer sus asociaciones y acompañar a un mayor número de personas adoptadas individual y colectivamente. Por otra parte, en colaboración con la Voz de los Adoptados, el SSI Francia realizará una cartografía de los recursos posteriores a la adopción en relación con la investigación de los orígenes existentes en Francia y en los países de origen para poder acompañar mejor a las personas adoptadas. En cuanto al despliegue del proyecto en Madagascar, se organizó una primera reunión con el Consulado de Francia en Madagascar, así como un intercambio con el nuevo miembro interino del SSI en ese país.

Las [inscripciones](#) para las próximas sesiones de grupos de palabras para las personas adoptadas de los 4 países del proyecto (Etiopía, Haití, Madagascar, Sri Lanka) ya están abiertas:

- Martes 17 de enero de 19h30 à 21h30: “Orígenes y parentescos en las personas adoptadas”
- Martes 7 de febrero de 19h30 à 21h30: “Mi búsqueda, mi historia”
- Martes 14 de marzo de 19h30 à 21h30: “¡Si lo supiera! ¡Si lo hubiera sabido!”
- Martes 11 de abril de 19h30 à 21h30: “Entre esperanzas, falsas esperanzas y desesperanza”
- Martes 09 de mayo de 19h30 à 21h30: “De la búsqueda al encuentro”

## NOTICIAS BREVES

---

### Sentencias recientes del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

- [Loste c. France](#), 3 de noviembre de 2022: Falta de protección de las autoridades nacionales contra los malos tratos en los hogares de acogida y el respeto a las opiniones religiosas del niño acogido.
- [D.B. et autres c. Suisse](#), 22 de noviembre de 2022 : No reconocimiento prolongado de la filiación entre un niño nacido por maternidad subrogada en el extranjero y la pareja intencional registrada del padre genético

Fuente: Consejo de Europa – [Base de jurisprudencia HUDOC](#)

### Convocatoria de contribuciones - Proyecto de observación general sobre los derechos del niño y el medio ambiente

El Comité de los Derechos del Niño organiza [una última ronda de consultas](#) e invita a todas las partes interesadas a presentar sus observaciones sobre el [proyecto actual de observación general sobre los derechos del niño y el medio ambiente, con especial atención al cambio climático](#). Se espera recibir los comentarios antes del 15 de febrero de 2023.

Fuente: [Comité de los Derechos del Niño](#)

### Mundo: Investigaciones relacionadas con adopciones internacionales

**Francia: Prácticas ilegales - Creación de una misión de inspección interministerial:** En noviembre de 2022 se creó una misión interministerial de inspección de las prácticas de adopción internacional. Esta misión llevará a cabo una labor de inspección cuyo objetivo es "por un lado, identificar las prácticas ilícitas que han tenido lugar en el pasado para evitar que se repitan y, por otro, responder a las demandas de los adoptados y de la sociedad civil". Este trabajo dará lugar a recomendaciones en los próximos seis meses.

Fuente : Boletín de la MAI de diciembre 2022 ; [Ministère Français des Affaires Étrangères](#).

**Corea del Sur: Comisión de Corea del Sur para la Verdad y la Reconciliación:** En diciembre de 2022, la Comisión decidió investigar 34 adopciones internacionales que tuvieron lugar entre los años 60 y 90, con destino a Europa y Estados Unidos. Estas investigaciones están relacionadas con las denuncias de estos adoptados de haber sido "apartados injustamente de sus familias mediante documentos falsificados y prácticas corruptas".

Fuentes: ABC (December, 8, 2022). [South Korea's truth commission to probe foreign adoptions](#); The Guardian (December 8, 2022). [South Korea's truth commission to investigate dozens of foreign adoptions](#).

### HCCH: Herramienta para profesionales : Reconocimiento y ejecución transfronterizos de acuerdos familiares relativos a menores

La Oficina Permanente ha publicado recientemente una nueva [herramienta](#), cuyo objetivo es explicar cómo los acuerdos familiares que implican a niños pueden hacerse ejecutables en un Estado y luego ser reconocidos y ejecutados en otros Estados a través de los mecanismos previstos por los Convenios de la Conferencia de La Haya, incluidos el Convenio sobre Sustracción Internacional de Menores de 1980, el Convenio sobre Protección de Menores de 1996 y el Convenio sobre Manutención de Menores de 2007.

Fuente: [Sitio web de la Oficina Permanente](#)

## ¿Nos encaminamos hacia una estabilización de las cifras de las adopciones internacionales a pesar de la persistencia de la pandemia de COVID-19 en 2021?

Como es habitual, el SSI/CIR se complace en presentar las estadísticas de adopciones internacionales del año 2021, así como un breve análisis de estas cifras.

El SSI/CIR cerró el año pasado con un análisis de las inusuales estadísticas anuales de adopciones internacionales de 2020, dado el impacto sin precedentes de la pandemia de COVID-19 en todo el mundo, no solo en los procedimientos de adopción internacional, sino también en los sistemas de protección de los niños en general.

¿Qué conclusiones podemos extraer de las adopciones internacionales de 2021? Pese a que el mundo se volcó en la vacunación, en 2021 el virus continuó propagándose, mutando y agravando aún más los problemas de los niños y sus familias. A lo largo del año, las consecuencias de la pandemia resultaron cada vez más visibles: repunte de la pobreza, impacto en los medios de subsistencia y los recursos<sup>i</sup>, aumento de la violencia (*online* y *offline*), empeoramiento de la salud mental, cierre de escuelas e incremento del desempleo causantes de un aumento de la desigualdad, etc. En

muchos contextos, estas consecuencias han acentuado la vulnerabilidad de los niños a la separación familiar. Se calcula que más de 1,5 millones de niños han perdido a uno de sus padres o a otro cuidador como consecuencia de las muertes relacionadas con la COVID-19, y las previsiones apuntan a que otros 4 millones podrían correr la misma suerte antes de que finalice esta pandemia tan prolongada<sup>ii</sup> (véase el [informe de resultados del día de debate general de 2021](#)).

Así pues, ¿cómo se refleja esta situación en las cifras de 2021?

### Ligero aumento con respecto a 2020

En general, las cifras de adopciones internacionales no se han reducido con respecto a 2020. Se observa un ligero aumento general del 6 % (3656 en 2020, frente a 3869 en 2021; véase el cuadro n.º 1).

En el caso de los Estados de recepción escandinavos, el aumento es más significativo, pues alcanza el 39 % en Dinamarca, el 51 % en Noruega e incluso el 148 % en Finlandia. En otros países, como Alemania o Irlanda, se ha registrado un descenso de las cifras de adopciones internacionales respecto a años anteriores, que se ha mantenido en 2021; una disminución del 21 % y del 62 % en comparación con sus respectivas cifras de 2020.

Estado de recepción <sup>iii</sup>	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
EE.UU. <sup>iv</sup>	8'668	7'094	6'441	5'648	5'372	4'714	4'059	2'971	1'622	<b>1'785</b>
Italia <sup>v</sup>	3'106	2'825	2'206	2'216	1'872	1'439	1'394	1'213	669	<b>680</b>
Canadá <sup>vi</sup>	1'367	1'242	905	895	790	621	658	576	416	<b>384</b>
Francia <sup>vii</sup>	1'569	1'343	1'069	815	953	685	614	421	244	<b>252</b>
España <sup>viii</sup>	1'669	1'188	824	799	567	531	445	370	195	<b>171</b>
Suecia <sup>ix</sup>	466	341	345	336	257	240	185	170	92	<b>118</b>
Bélgica <sup>x</sup>	265	219	144	136	121	133	134	99	80	<b>84</b>
Países Bajos <sup>xi</sup>	488	401	354	304	214	210	156	145	70	<b>75</b>
Finlandia <sup>xii</sup>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	27	<b>67</b>
Alemania <sup>xiii</sup>	801 (420)	661 (272)	209	308	213	81	91	85	81	<b>64</b>
Noruega <sup>xiv</sup>	231	154	142	132	126	127	87	91	41	<b>62</b>
Australia <sup>xv</sup>	149	129	114	83	82	69	65	57	37	<b>42</b>
Suiza <sup>xvi</sup>	212 (314)	169 (280)	105 (226)	104 (197)	91 (101)	82 (69)	58 (79)	72	38	<b>41</b>
Dinamarca <sup>xvii</sup>	219	176	124	97	84	79	64	46	23	<b>32</b>
Nueva Zelandia <sup>xviii</sup>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	19	16
Irlanda <sup>xix</sup>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	29	11
<b>TOTAL</b>	<b>19'312</b>	<b>16'053</b>	<b>13'103</b>	<b>11'966</b>	<b>10'752</b>	<b>8'998</b>	<b>8'031</b>	<b>6'316</b>	<b>3'683</b>	<b>3'884</b>



En cuanto a los Estados de origen, el cuadro n.º 2 indica que los 30 primeros Estados de origen de 2021 realizaron al menos 20 adopciones internacionales en el transcurso del año, lo que representa el 88 % de las registradas en todo el mundo.

Estado de origen <sup>xx</sup>	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Colombia <sup>xxi</sup>	901	562	355	359	314	542	559	597	387	492
India <sup>xxii</sup>	362	298	242	233	323	518	456	503	263	432
Ucrania	713	674	560	339	339	270	280	366	277	310
Tailandia	251	272	207	172	250	218	215	208	117	267
Corea del Sur	797	206	494	406	362	396	303	254	266	227
Bulgaria <sup>xxiii</sup>	350	421	323	262	324	289	201	270	169	205
Filipinas <sup>xxiv</sup>	374	525	405	354	313	304	206	214	112	156
Hungría	145	104	77	84	88	233	235	238	158	145
Nigeria	238	225	175	163	139	206	185	140	96	132
Sudáfrica <sup>xxv</sup>	81	147	176	172	103	130	112	113	53	127
Vietnam <sup>xxvi</sup>	216	293	285	287	248	356	215	220	108	106
Haití	262	460	551	236	324	398	325	257	209	103
Taiwán	291	188	147	172	150	157	109	149	124	97
EE.UU. <sup>xxvii</sup>	178	167	155	160	147	89	140	76	89	94
República del Congo (Brazzaville) <sup>xxviii</sup>	ND	ND	ND	ND	ND	28	ND	41	36	57
Rusia	2,442	1,703	381	210	151	319	260	221	44	49
Bolivia <sup>xxix</sup>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	9	6	40
Burkina Faso <sup>xxx</sup>	87	74	99	56	61	59	37	59	45	37
Jamaica <sup>xxxi</sup>	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	52	37	36
Brasil	337	246	31	32	29	127	38	66	55	35
República Dominicana <sup>xxxii</sup>	21	21	21	20	32	20	24	33	15	33
Burundi <sup>xxxiii</sup>	ND	ND	ND	ND	ND	40	59	53	36	33
Marruecos <sup>xxxiv</sup>	102	32	ND	ND	ND	ND	ND	35	27	32
Perú <sup>xxxv</sup>	122	92	97	79	91	71	56	67	32	31
Madagascar <sup>xxxvi</sup>	46	40	57	77	62	54	40	40	31	30
Romania <sup>xxxvii</sup>	0	7	14	23	19	29	41	24	33	29
Letonia <sup>xxxviii</sup>	59	131	96	189	89	84	79	38	20	28
Liberia <sup>xxxix</sup>	ND	ND	ND	ND	ND	22	30	51	29	27
México <sup>xl</sup>	10	10	19	10	19	6	20	40	23	27
Sierra Leona <sup>xli</sup>	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	34	13	22

Mientras que en algunos Estados de origen las cifras han permanecido estables (Hungría, Vietnam, EE. UU., Jamaica, Perú, Madagascar y Liberia), otros han experimentado un ligero descenso (Corea del Sur y Taiwán) o una disminución aún mayor (Haití y Brasil). Los 30 primeros países de origen han registrado un aumento medio del 39 % en las adopciones internacionales. De hecho, se observan notables aumentos de las cifras de 2020 a las de 2021 en Estados como Bolivia (de 6 en 2020 a 40 en 2021), la República Dominicana (de 15 en 2020 a 33 en 2021), India (de 263 en 2020 a 432 en 2021), Sierra Leona (de 13 en 2020 a 22 en 2021) y en Sudáfrica (de 53 en 2020 a 127 en 2021).

¿Están relacionados estos incrementos con la implantación de sistemas más resolutivos y

procedimientos de adopción adaptados que abordan la nueva normalidad instaurada desde principios de 2020? ¿O se deben más bien a la regularización de algunas de las adopciones «bloqueadas» por la pandemia?

También se observa un aumento del 11 % en el número de Estados de origen, de 113 a 126. Los nuevos países que se incorporan a esta lista son: Yibuti (4), Armenia (3), Gabón (3), Eritrea (2), Papúa Nueva Guinea (2), Somalia (2), Chad (1), Islas Turcas y Caicos (1), Jordania (1), Myanmar (1), Santo Tomé y Príncipe (1), Suecia (1), Suiza (1) y Trinidad y Tobago (1).

**...pero en general las tendencias se mantienen**

No obstante, en comparación con la época anterior a la COVID-19 (cifras de 2019), el número total de

adopciones internacionales disminuyó un 39 % en 2021. Esta tendencia se observa en todos los Estados de recepción, con descensos del 54 % en España y del 48 % en los Países Bajos (teniendo en cuenta que este último país suspendió todas las adopciones internacionales en febrero de 2021). Salvo contadas excepciones, lo mismo sucede en la gran mayoría de los Estados de origen, llegando hasta el 78 % en Rusia, el 60 % en Haití o el 52 % en Vietnam.

¿Cómo se explica este descenso continuado y generalizado? El descenso generalizado de la necesidad de adopciones internacionales sin duda constituye una tendencia significativa desde hace años. Sin embargo, se ha de analizar cada país con más detenimiento. En algunos Estados, como Burkina Faso o Haití, el deterioro de la seguridad en los últimos años seguramente ha influido también de manera considerable en las cifras, por ejemplo, por las suspensiones adoptadas como consecuencia de investigaciones como la que llevaron a cabo los Países Bajos.

En cuanto a la distribución geográfica general, no hay cambios que destacar: en 2021, la mayoría de las adopciones internacionales tuvieron lugar en países asiáticos, seguidos por los continentes americano, europeo y africano. Oceanía fue el lugar donde menos adopciones internacionales se produjeron.

En cuanto a los principales Estados de recepción, EE. UU. sigue siendo con diferencia el que más adopciones internacionales lleva a cabo, seguido de Italia y Canadá. Francia, España y Suecia ocupan respectivamente los puestos 4.º, 5.º y 6.º. En cuanto al *ranking* de Estados de recepción, solo se observan ligeras variaciones.

Por el contrario, en lo que respecta a los Estados de origen, se observan mayores fluctuaciones: Colombia se mantiene en primera posición, seguida de India, Ucrania y Tailandia. Corea del Sur pasó de la 3.ª a la 5.ª posición. Los Estados con un descenso importante en sus cifras de adopciones internacionales, que por lo tanto ya no figuran entre los 30 primeros países, son los siguientes: China (de 250 en 2020 a 14 en 2021), Bielorrusia (de 42 en 2020 a 1 en 2021), Lituania (de 32 en 2020 a 8 en 2021), Pakistán (de 28 en 2020 a 8 en 2021), Uganda (de 26 en 2020 a 12 en 2021) y Costa de Marfil (de 22 en 2020 a 17 en 2021). La evolución de las adopciones internacionales de China es significativa: pasó de ser el primer Estado de origen durante muchas décadas y seguir estando entre los 5 primeros en 2019 y 2020 a estar entre los 50 primeros Estados de origen, con solo 14 adopciones internacionales en 2021. Esta situación se explica sobre todo por las medidas adoptadas en el país durante la pandemia de COVID-

19, cuando la autoridad central de adopciones de China dejó de tramitar adopciones internacionales de niños procedentes de instituciones de bienestar social.

Como se ha mencionado anteriormente, se observa un aumento de la colaboración con los Estados de origen. Los que aparecen nuevamente en la lista de los 30 primeros países en 2021 son Bolivia, la República Dominicana y Sierra Leona. Cabe señalar que estos dos últimos países ya formaban parte de esta lista en 2019. Además, de los 126 Estados de origen mencionados, el 62 % ha llevado a cabo un máximo de 10 adopciones internacionales, lo que confirma una tendencia observada desde 2019 según la cual las colaboraciones con los Estados se están diversificando y, en consecuencia, hay más Estados de origen, pero menos adopciones en cada uno de ellos.

### **Normalización continuada**

Cabe destacar la ratificación por parte de Níger del Convenio de La Haya de 1993, que entró en vigor en el país el 1 de febrero de 2021. La Convención ahora cuenta con [105 Estados firmantes](#), teniendo también presente la reciente ratificación de Botsuana, que entrará en vigor el 1 de febrero de 2023.

Cabe señalar que más del 81 % de las adopciones internacionales que se llevaron a cabo en los 30 Estados de origen con más de 20 adopciones internacionales se ajustaron al Convenio de La Haya de 1993, en línea con las cifras de años anteriores (80 % en 2020 y 87 % en 2019). De esos 30 primeros Estados de origen, 7 no han ratificado ni se han adherido al Convenio de La Haya de 1993: Jamaica, Liberia, Marruecos, Nigeria, Sierra Leona, Taiwán y Ucrania. El número total de adopciones internacionales en estos países es de 656, lo que representa el 19 % del total en los 30 principales Estados de origen (3439).

### **¿Se observan tendencias similares en las adopciones nacionales?**

A pesar de que las cifras de adopciones nacionales en los Estados de origen son ligeramente inferiores en algunos contextos (3351 en 2019 frente a 2991 en 2021 en la India; 718 en 2019 frente a 569 en 2021 en Colombia), se han visto aparentemente menos afectadas por la pandemia de COVID-19. En Burkina Faso y en Rumanía se observa incluso un ligero aumento: de 43 en 2019 a 70 en 2021 en Burkina Faso, y de 1264 en 2019 a 1653 en 2021 en Rumanía.

### **Perfil de los niños**

Las estadísticas sobre adopciones internacionales son cada vez más precisas, pues los Estados de origen proporcionan cada vez más información sobre la edad, el sexo y la situación de los niños previa a la adopción, según el tipo de adopción de que se trate.



En cuanto a la edad, los datos disponibles facilitados por los Estados de origen confirman que los niños de las adopciones nacionales eran por lo general más jóvenes que los de las internacionales.<sup>1</sup> En la mayoría de los Estados (como Australia, Francia, Irlanda, Noruega, Suecia o Suiza), los niños adoptados internacionalmente tienen entre 1 y 4 años, aunque en países como Italia la mayoría de los niños tiene entre 5 y 9 años, y en Canadá al menos 10 años.

Asimismo, en Colombia, Letonia, Bulgaria y Perú<sup>2</sup>, por ejemplo, se observa que el porcentaje de niños con discapacidad que son adoptados internacionalmente es mayor que el de adopciones nacionales. Además de la información sobre la edad y el sexo, cabe destacar que cada vez son más los Estados que facilitan datos sobre el origen de los niños (adoptados de instituciones, familia de origen, acogimiento familiar o tutela). En determinados contextos, como en Bulgaria o Letonia, resulta alentador comprobar que la gran mayoría de los niños que se adoptan proceden de acogimientos familiares o acuerdos de tutela.<sup>3</sup>

**Dejando a un lado las cifras concretas de 2020, las de 2021 siguen las tendencias que se vienen observando en los últimos años: disminución de las adopciones internacionales, diversificación de la colaboración entre Estados, etc. Sin embargo, estas cifras deberán analizarse (más aún en los próximos años) a la luz de las numerosas investigaciones que se están llevando a cabo en varias entidades nacionales desde 2020 y 2021, y que sin duda tendrán consecuencias para el futuro de las adopciones internacionales.**

## LEGISLACIÓN

### Nuevo derecho legal a la información del nacimiento de los adoptados que corrige al fin una injusticia histórica en Irlanda

*En este artículo, Patricia Carey, directora general de la autoridad central de adopciones de Irlanda, ofrece un breve resumen de la historia legislativa tras la promulgación de la ley irlandesa de información y rastreo de nacimientos de 2022, y menciona algunas de las implicaciones que tiene esta nueva ley para los adoptados y las familias biológicas.*

**A**l igual que la propia historia de la adopción en Irlanda, el proceso para otorgar a los adoptados el derecho legal a la información relativa a su nacimiento guarda un pasado algo azaroso.

Así pues, la ley de información y rastreo de nacimientos de 2022, que fue finalmente promulgada el 1 de julio de 2022, llega casi 40 años después de los primeros intentos de elaborar una ley de este tipo.

#### **El largo camino hacia su aprobación: conciliar los derechos de los adoptados y de las familias biológicas**

Ya en 1984, cuando un comité de evaluación de los servicios de adopción creado por el entonces ministro de Sanidad y Bienestar Social propuso que las personas adoptadas tuvieran derecho a acceder a su certificado

de nacimiento —una propuesta a la que nunca se dio curso—, se reconoció que todos deberíamos poder acceder a la información de nuestro nacimiento.

El escollo de la legislación fue siempre el esfuerzo por conciliar ese reconocimiento con los derechos de los padres biológicos, algunos de los cuales podrían no querer que se divulgasen sus nombres e información. El proyecto de ley de 2001 trató de alcanzar esa armonización mediante un proceso de asesoramiento obligatorio para los solicitantes y un compromiso firmado, so pena de sanciones penales, de no tratar de ponerse en contacto con sus padres biológicos. Sin embargo, el proyecto de ley del ministro de Estado del departamento de Sanidad e Infancia nunca llegó a publicarse.

<sup>1</sup> Por ejemplo, en Bulgaria, 309 de los 361 niños de las adopciones nacionales tenían menos de 4 años, mientras que ningún niño de menos de 1 año fue adoptado internacionalmente; en Rumanía, 529 de los 1653 niños de las adopciones nacionales tenían menos de 2 años, mientras que los niños de las adopciones internacionales tenían mayoritariamente entre 3 y 6 años.

<sup>2</sup> En Colombia, 395 de las 485 adopciones internacionales fueron de niños con necesidades especiales; en Letonia, 8 de 8; en Bulgaria, 73 de 208; y en Perú, 23 de 31.

<sup>3</sup> En Bulgaria, 348 niños procedían de acogimientos familiares de un total de 361 adopciones nacionales; en Letonia, todos los niños de las adopciones nacionales procedían de acogimientos familiares o de acuerdos de tutela.

El ministro de Estado del departamento de Sanidad e Infancia también intentó legislar, sin éxito. En 2014, tres senadores promovieron una iniciativa legislativa. Aquel proyecto de ley permitía facilitar certificados de nacimiento mediante la celebración previa de una sesión informativa obligatoria con un trabajador social en todos los casos. El proyecto de ley fracasó por la disolución del Gobierno de turno.

En 2015, el entonces ministro de Infancia y Juventud presentó al Gobierno el proyecto de la ley de adopciones (o de información y rastreo), labor que continuó su sucesora, la Dra. Katherine Zappone. Las disposiciones relativas a la conciliación de ese proyecto de ley, publicado en 2016, se conocían como «las razones imperiosas y el compromiso». El examen de las razones imperiosas, que debía llevarse a cabo cuando un progenitor se opusiese a facilitar la información, conllevaba la presentación de una solicitud al juzgado del condado para determinar si existía algún tipo de amenaza para la vida del progenitor que justificase, por lo tanto, su postura. Estas disposiciones fueron rechazadas, tras lo cual se elaboró un planteamiento diferente que la ministra Zappone presentó en mayo de 2019. Este nuevo planteamiento preveía situaciones en las que un progenitor se opusiese a que se divulgasen sus datos. En ellas, tanto el progenitor como la persona adoptada tendrían la oportunidad de exponer su caso ante la autoridad central de adopción, que se encargaría de resolverlo. Este proyecto de ley llegó a la fase de Comisión en el Senado en junio de 2019 y expiró con la disolución de dicho órgano en febrero de 2020.

La ley de información y rastreo de nacimientos de 2022 prioriza por fin y con claridad los derechos de los adoptados. Por primera vez, queda plasmado en la ley el derecho de toda persona irlandesa que haya sido adoptada, acogida<sup>4</sup> o cuya información de nacimiento fuese registrada de forma ilegal, al acceso total y sin restricciones a cualquier información que el Estado disponga sobre su nacimiento y sus primeros años de vida.

### **Derechos de acceso sin restricciones para todos los adoptados**

Los derechos de acceso que se recogen en el nuevo proyecto de ley contemplan el derecho de los adoptados a su certificado de nacimiento original, a toda la información relativa a su cuidado, a toda la

información sobre sus primeros años de vida y a la información médica. De este modo, desde que este servicio de información gratuito comenzó a funcionar el pasado mes de octubre, las personas adoptadas pueden presentar una solicitud para conocer su nombre, fecha y lugar de nacimiento, y el nombre, fecha de nacimiento y otra información sobre sus padres biológicos. En determinadas circunstancias, estos derechos se extienden a los hijos y a otros familiares cercanos si la persona adoptada ha fallecido.

La nueva ley también prevé un servicio legal de rastreo para facilitar el contacto entre los adoptados y los progenitores u otros parientes biológicos, según las preferencias de contacto que indiquen en el nuevo registro de preferencias de contacto. La ley especifica qué personas pueden registrarse y solicitar el contacto.<sup>5</sup>

Este registro, gestionado por la autoridad central de adopción irlandesa, empezó a recibir solicitudes el 1 de julio de 2022. Admite varios niveles de contacto: puede tratarse de alguien dispuesto a compartir información relativa a los antecedentes de una persona adoptada, a comunicarse por correo electrónico o por carta, a mantener una conversación telefónica o a reunirse en persona. Puede que otros deseen no establecer ningún tipo de contacto; se trata de una decisión personal.

Por el momento, en este registro de preferencias de contacto se han inscrito más de 16.000 personas.

En aquellos casos en los que la madre decida no mantener el contacto, nada impedirá que se comparta su identidad, pero sí se comunicará a la persona adoptada que la madre no desea que se ponga en contacto con ella. En estos mismos casos, tampoco habrá impedimento para que las personas adoptadas se reúnan o se relacionen con otros miembros de la familia, como hermanos o hermanastros.

### **Sensibilización acerca de los nuevos servicios disponibles**

El registro constituyó una parte muy importante de la campaña que se prolongó hasta finales de septiembre de 2022 mediante la que se informaba y sensibilizaba a los ciudadanos de Irlanda y de todo el mundo acerca de los servicios tan importantes que se prestarán

---

<sup>4</sup> «Acogida» se refiere a la situación en la que la autoridad local ha colocado (entrega de un niño, niña o adolescente para su crianza por parte de su padre, madre o ambos a un tercero apto) al niño al cuidado (acción o habilidad para atender las necesidades de los niños) de una familia o persona de acogida y paga al cuidador por el mantenimiento del niño; no existe ningún proceso de adopción.

<sup>5</sup> Personas adoptadas; aquellas cuyo nacimiento fuese registrado ilegalmente; aquellas institucionalizadas; aquellas colocadas en acogida; un progenitor de una persona como las anteriormente descritas (o alguien que crea serlo); un pariente de una persona como las anteriormente descritas (o alguien que crea serlo); cuando el progenitor de una persona como las anteriormente descritas haya fallecido, un amigo de ese progenitor que tenga información que facilitar; un familiar de una persona como las anteriormente descritas cuando esta haya fallecido; una persona que haya cuidado a un niño en acogida; una persona que haya tenido la tutela de una persona adoptada.

conforme a la ley de información y rastreo de nacimientos de 2022.

La adopción no se formalizó en Irlanda hasta la ley de adopciones de 1953. Hasta ese momento, se calcula que desde que nació el Estado irlandés más de 20.000 niños habían sido «acogidos», es decir, enviados a vivir con familias de acogida mediante acuerdos «informales» en una época en la que la adopción legal no existía.

Desde que la adopción legal entró en vigor en 1953, más de 48.000 niños han sido adoptados en Irlanda, y otros 2000 o más fueron enviados y adoptados en otros países —principalmente en Estados Unidos— durante los primeros años.

La autoridad central de adopción cree que esta nueva ley afecta a unas 100.000 personas. Entre ellas hay

personas adoptadas y padres biológicos, pero también hermanos y otros parientes que pueden no tener conocimiento unos de otros. Se calcula que miles de ellos viven en países como el Reino Unido, Estados Unidos, Nueva Zelanda, Canadá o Australia.

En Irlanda, habrá un gran número de hogares a los que la adopción afecte de una manera u otra, en algunos casos por la forma en que los organismos estatales y otras instituciones fallaron a las madres y a los niños que debían proteger.

La campaña de información y el registro de preferencia de contactos han sido de vital importancia para que las personas afectadas sepan que tienen derecho a saber quiénes son y de dónde proceden. Y, si es posible, a conocer a sus padres biológicos y a sus familias extensas.

**Casi 70 años después de la aprobación de la ley de adopciones en 1953, la [ley de información y rastreo de nacimientos de 2022](#) acaba por fin con una injusticia histórica y logra conciliar el derecho a la intimidad de los progenitores y plasmar en la ley la importancia de conocer la propia identidad.**

*Puede registrar las preferencias de contacto, presentar una solicitud conforme a la ley o acceder a más información en [birthinfo.ie](http://birthinfo.ie).*

*Descargue el [folleto de información pública](#).*

## PRÁCTICA

---

### **Steunpunt Adoptie — Apoyo a los familiares involucrados en adopciones**

*Entrevista realizada a Nele Vanmassenhove (educadora y trabajadora social poscuidado) y Katherine D'Hoore (educadora y trabajadora social poscuidado) — se puede encontrar más información sobre Steunpunt Adoptie en: <https://www.steunpuntadoptie.be/nl>*

**Steunpunt Adoptie**, con sede en Bélgica, ofrece información y poscuidado personalizado a todas las partes involucradas en una adopción, incluidos familiares y familia lejana. Los familiares tienen un papel esencial a la hora de asegurar el éxito en las adopciones. Sin embargo, a menudo tienen preguntas, reservas e ideas preconcebidas sobre cómo funciona el proceso de adopción y cuál es su rol en este proceso. **Steunpunt Adoptie** identifica esto como un ámbito que

carece de apoyo explícito, que es esencial para asegurar que las adopciones tengan éxito. Dirigen unas sesiones formativas e informativas para abuelos, llamadas «Mi nieto ha sido adoptado». Han compartido un resumen de sus sesiones, lo que les inspiró a implementar tales programas y las conclusiones que han podido obtener en cuanto a ofrecer servicios a aquellos familiares en los que la adopción tiene un

impacto además de la importancia de estas redes de apoyo en el éxito de las adopciones.

### **Identificar a los abuelos como individuos que necesitan apoyo**

Por medio de su labor ofreciendo apoyo a todas las partes involucradas en una adopción, el equipo de *Steunpunt Adoptie* ha identificado una falta de apoyo y comprensión, específicamente para los familiares de los padres adoptivos, que experimentan los efectos de la adopción. Por ejemplo, descubrieron que la teoría del apego para niños adoptados a menudo aparecía como un concepto que no está del todo claro entre familiares más allá de los padres adoptivos. Es esencial entender cómo los niños adoptados pueden tener problemas de apego y traumas, y de qué maneras se puede manifestar, para que las familias puedan reaccionar correctamente para apoyar al niño.

Es importante asegurarse de que los familiares cuentan con la información adecuada sobre la adopción además de un espacio en donde hacer preguntas varias. En primer lugar, es esencial que las familias adoptivas puedan contar con una red de apoyo fuerte e informada. Sin embargo, el equipo de *Steunpunt Adoptie* descubrió que, a menudo, los familiares no estaban correctamente informados sobre la realidad de la adopción. También existía aprensión en cuanto a «preguntar abiertamente» sobre las dudas que tienen acerca del proceso de adopción por miedo a que moleste a los padres adoptivos o a causar algún conflicto familiar si las relaciones entre los familiares no son tan estrechas. Ciertamente, puede que algunas preguntas sean extremadamente difíciles para los padres adoptivos. En la misma línea, declaran que los padres adoptivos a menudo encuentran difícil emocionalmente el comunicar a sus familiares sobre el proceso de adopción y responder a sus preguntas, por lo que *Steunpunt Adoptie* informa que puede ser más beneficioso si un profesional, paciente o algún actor neutro pudiera ofrecer información a los familiares y, por ende, repartir la responsabilidad de informar y apoyar a los otros familiares en el proceso de adopción. Finalmente, destacan que es común que el proceso de «duelo» de los abuelos se subestime y que parte de ese proceso conlleva el aceptar que no es un nieto biológico.

Por lo tanto, *Steunpunt Adoptie* ha desarrollado un programa formativo para crear un espacio abierto y de diálogo para que los familiares puedan hacer preguntas, entender mejor el proceso de adopción y proporcionar expectativas realistas sobre las diferentes experiencias adoptivas, con el fin de garantizar una red de apoyo fuerte para el niño y los padres adoptivos. Por último, esta formación también tiene como objetivo garantizar que el niño se sienta bienvenido y aceptado

por sus abuelos. Para *Steunpunt Adoptie*, el niño siempre está al centro de su labor.

### **Temas y estructura de la formación**

Las sesiones para abuelos y familiares se basan en la formación que *Steunpunt Adoptie* ofrece a potenciales padres adoptivos, pero se adaptan a las experiencias de los familiares y abuelos. Incluye información detallada sobre los marcos teóricos, además de vídeos que muestran experiencias de familias adoptivas.

El objetivo principal es que los abuelos comprendan con ejemplos cómo serán percibidos como «abuelos adoptivos», cómo esta experiencia se diferenciará de la de ser abuelos biológicos y cómo lidiar ante las interacciones de los demás, sean positivas o negativas, sobre la adopción. Procuran que las sesiones sean positivas y que se proporcione información práctica sobre cómo mejorar las vidas de los niños adoptados. Las sesiones se realizan en persona y animan a cuántas más personas a asistir presencialmente como sea posible ya que reconocen el gran valor en el aspecto social y en esa sensación de comunidad que se genera en las sesiones formativas. Solicitan a los participantes una tasa de entre 15,00 € y 30,00 € para asistir a la formación.

### **Resultados**

Consideran que sus sesiones formativas son un punto de entrada y siempre promueven que se vea como el punto de partida para abrir canales de comunicación para aquellos abuelos que tengan más preguntas o necesiten apoyo en el futuro. Su objetivo es garantizar que los abuelos sientan que cuentan con el apoyo adecuado por parte del equipo. A la vez, se realizan cursos para las diferentes partes involucradas y, en algunos casos, se invita a los familiares a participar en otros cursos para proporcionarles más información y perspectiva. También cuentan con un catálogo extenso de información e historias y animan a las familias a consultarlas.

### **Observaciones finales**

La labor de *Steunpunt Adoptie* reafirma lo importante que es tener una red de apoyo para las familias involucradas en una adopción. Para que una adopción sea exitosa, hace falta que exista apoyo mutuo entre todos los implicados — el equipo de *Steunpunt* hace referencia al dicho «hace falta un ejército» para criar a un hijo. Consideran que sus programas formativos son una parte imprescindible en su deber hacia las familias adoptivas. Es esencial que todos los familiares se unan a la hora de apoyar las necesidades del niño adoptado y los programas formativos como los de *Steunpunt Adoptie* demuestran la importancia de canalizar los recursos más allá de los padres e hijos adoptivos.

## La Musicoterapia como herramienta

*Mj Nguyen es trabajadora social clínica licenciada y musicoterapeuta certificada. Inició su trayectoria profesional en musicoterapia en 2019 trabajando con niños neurodiversos. Más tarde trabajó con pacientes adultos con enfermedades mentales graves en el Hospital Estatal de Arizona, en Phoenix, y con adolescentes y adultos en el centro Aurora Behavioral Health de Tempe, ambos en Arizona (EE. UU.). Actualmente ejerce su profesión en el ámbito privado en Los Ángeles (California) y es la fundadora de Beyond two worlds, donde presta servicios de terapia individual para adoptados.*

### ¿Qué es la musicoterapia?

La música ha formado parte de todas las épocas y culturas. Sus primeros usos se remontan a los rituales de los chamanes como remedio para los enfermos. Ha servido para conmemorar acontecimientos especiales, celebraciones, acompañar danzas y ambientar miles de películas y programas de televisión. La música tiene el poder de abrir nuestros corazones. Nos ayuda a sentirnos más conectados con nosotros mismos, con los demás y con el mundo en general. Ciertas investigaciones sugieren que nuestro cerebro está predisposto para la música y que el propio órgano ha evolucionado para dar sentido a la música.

Ahora bien, ¿qué es la musicoterapia y para qué sirve? ¿Cómo puede ayudar a las personas adoptadas? En primer lugar, vamos a definir el concepto. Según la [American Music Therapy Association](#) (Asociación Estadounidense de Musicoterapia, AMTA), «*la musicoterapia es el uso clínico y empírico de intervenciones musicales para lograr objetivos individualizados en el marco de una relación terapéutica por parte de un profesional acreditado que haya cursado un programa de musicoterapia homologado*».

Los musicoterapeutas tratan las necesidades físicas, emocionales, cognitivas y sociales del paciente. Evalúan sus puntos fuertes y sus necesidades y aplican el tratamiento indicado, que puede consistir en tocar, cantar, escuchar o moverse al ritmo de la música. La implicación musical en este contexto terapéutico refuerza las capacidades de los pacientes y se transfiere a otros ámbitos de su vida. La musicoterapia también proporciona vías de comunicación más amplias que resultan útiles para quienes no se expresan verbalmente o tienen dificultades para hacerlo.

### ¿A quiénes beneficia la musicoterapia?

Los musicoterapeutas atienden a muchos tipos de personas. Tratan a niños, adolescentes y adultos con problemas de desarrollo o aprendizaje; adultos sanos; ancianos con problemas de salud mental, Alzheimer y otras afecciones relacionadas con la vejez; y personas con problemas de drogadicción, lesiones cerebrales,

discapacidad física o dolor agudo o crónico, incluso a madres de parto. La musicoterapia también puede ayudar a los niños y adolescentes en acogimiento familiar y los adoptados a superar traumas y el apego inseguro, y a tratar trastornos emocionales y conductuales.

### ¿Dónde trabajan los musicoterapeutas?

Trabajan en distintos ámbitos. Hay musicoterapeutas en hospitales psiquiátricos y clínicos, centros de rehabilitación, clínicas ambulatorias, centros de día, agencias que atienden a personas con problemas de desarrollo, centros comunitarios de salud mental, programas de alcoholismo y drogadicción, centros de mayores, residencias de ancianos, programas de cuidados paliativos, centros penitenciarios, centros de reinserción social, escuelas y ámbitos privados. Los musicoterapeutas que ejercen en el ámbito privado suelen trabajar con niños, adolescentes y adultos neurodiversos, entre los que encontramos personas con trastorno del espectro autista, TDAH y parálisis cerebral, y personas médicamente frágiles.

### ¿Qué formación deben tener los musicoterapeutas?

Además de haber cursado estudios de musicoterapia homologados, también deben ser músicos con formación y experiencia. Los instrumentos más habituales son la guitarra, el piano, la percusión, la voz, etc. Sin embargo, un musicoterapeuta debe ser versátil y poder adaptarse a cualquier circunstancia. En un contexto terapéutico se pueden utilizar muchos instrumentos diferentes. Los musicoterapeutas no tienen por qué tocar un solo instrumento en cada sesión. Aunque durante sus estudios eligen un instrumento en el que especializarse, lo cierto es que reciben formación básica en varios instrumentos. La elección del instrumento o de la técnica musical en una sesión de musicoterapia depende de las metas y los objetivos del paciente, sus gustos y el criterio profesional del musicoterapeuta.

### ¿En qué consiste la musicoterapia?

En términos generales, hay dos formas de musicoterapia. La musicoterapia activa consiste en que



el terapeuta y los pacientes tocan música juntos con instrumentos, sus voces u otros objetos. La musicoterapia receptiva consiste en que el terapeuta toca música para que el paciente la escuche. Por ejemplo, un musicoterapeuta toca la guitarra y canta lo que más le guste a un paciente junto a su cama en un hospital para aliviarle el dolor, la ansiedad o el estrés.

### ¿Qué beneficios presenta la musicoterapia para los adoptados?

La música es interesante y motivadora. Los estudios demuestran que la música en sí misma puede estimular el sistema neurológico, de manera que actúa como catalizador del cambio y el crecimiento. La música exige que se procese al mismo tiempo información visual, auditiva, sensorial y motora, generalmente mediante la imitación y la sincronización. Los investigadores<sup>6</sup> han sugerido que las áreas del cerebro que participan en la creación de música se solapan con las que contienen neuronas espejo, aquellas que reaccionan y responden a las acciones de uno mismo y de los demás.<sup>7</sup>

Con el tiempo, la musicoterapia puede favorecer cambios en el cerebro y el sistema nervioso de un niño. Ofrece a los jóvenes adoptados la oportunidad de tomar decisiones y darles mayor sensación de control cuando en su entorno hay tantos factores que no pueden controlar. Además, la musicoterapia brinda a los adoptados la oportunidad de:

- Explorar los sentimientos y las emociones relacionados con la experiencia de su adopción
- Mejorar el apego seguro en el contexto de una relación terapéutica
- Explorar aspectos como la autoestima o la percepción personal en torno a la adopción
- Explorar los sentimientos en torno al duelo y la pérdida causados por la adopción

- Hacer cambios positivos en el estado de ánimo y emocional
- Aumentar la sensación de control mediante experiencias favorables
- Incrementar la conciencia de uno mismo y del entorno
- Expresarse de forma verbal y no verbal
- Desarrollar habilidades de afrontamiento y relajación
- Fomentar los sentimientos y pensamientos saludables
- Relacionarse con los demás en el plano social
- Resolver conflictos para estrechar las relaciones familiares y con los compañeros

Así pues, entre los efectos de la musicoterapia se incluyen los siguientes:

- Liberación emocional correcta y segura
- Mejora de la imagen de uno mismo
- Mejora de la autoestima
- Reducción de la ansiedad, la agitación o la tristeza
- Mayor habilidad en la verbalización
- Mejora de las relaciones interpersonales
- Mayor conexión con uno mismo y con los demás
- Mayor sensación de control
- Mejora de la concentración y la atención

Existe un considerable volumen de estudios acerca de la música como terapia que respalda su eficacia publicada en *Journal of Music Therapy* y en *Music Therapy Perspectives*. A pesar de lo mucho que aún queda por aprender sobre la música y el cerebro, parece que, seamos jóvenes o mayores, la música nos aporta beneficios a todos.

### Referencias y recursos adicionales:

- Levitin, D. (4 de enero de 2012): «Daniel Levitin on our musical brain», *EarthSky*. Consultado en <https://earthsky.org/human-world/daniel-levitin-on-our-musical-brain/#:~:text=Levitin%20said%20humans%20are%20a,us%20that%20language%09ge%20can't>
- Trehub, S. E. (6 de julio de 2003): «The developmental origins of musicality», *Nature Neuroscience*, (7), 669-673. Doi: 10.1038/nn1084. PMID: 12830157.
- [American Music Therapy Association](#)
- [World Federation of Music Therapy](#)
- [The Academy of Neurologic Music Therapy](#)
- [Nordoff Robbins Music Therapy Foundation](#)
- [The Bonny Method of Guided Music and Imagery](#)

<sup>6</sup> Wan, C., Demaine, K., Zipse, L., Norton, A. y Schlaug, G. (2010): «From music making to speaking: Engaging the mirror neuron system in autism», *Brain Research Bulletin*, (82) 3-4, 161-168.

<sup>7</sup> Preis, J., Amon, R., Robinette, D. S. y Rozegar, A. (2016): «Does music matter? The effects of background music on verbal expression and engagement in children with autism spectrum disorders», *Music Therapy Perspectives*, (34) 106-1151.



### ¿Quién se hace cargo de este niño? Una reflexión sobre el informe *Racial and Ethnic Disparities in Children's Social Care*

En este artículo, Carolyn Housman, directora general de Children and Families Across Borders (CFAB), una organización benéfica con sede en el Reino Unido y miembro del SSI, reflexiona sobre algunas de las conclusiones del informe *Racial and Ethnic Disparities in Children's Social Care* (Desigualdades raciales y étnicas en la asistencia social a la infancia), publicado este año en el Reino Unido.

Soy madre de un niño pequeño, así que suelo ir bastante a parques infantiles. Cuando algún niño se cae de un tobogán y empieza a llorar, se oye el clamor de los padres que allí se encuentran, que corren a comprobar si se encuentra bien. Poco después, miran a su alrededor, preguntándose quién está a cargo del niño. Al fin y al cabo, quien cuida a un niño debe estar pendiente de él para que no le pase nada, por escaso que sea el peligro. Es lo que cabe esperar para cualquier niño.

Sin embargo, hay un colectivo de menores que no parecen recibir esa atención cuando algo no va bien. O, si la reciben, esta llega bastante tarde, cuando ya son más mayores. Al menos eso es lo que sugiere el informe *Racial and Ethnic Disparities in Children's Social Care*<sup>8</sup>. Al parecer, los niños de las comunidades minoritarias tienen menos contacto con los servicios sociales cuando son pequeños. Cuando por fin tienen contacto con un trabajador social, ya en la adolescencia, suele pasar menos tiempo entre que la autoridad local los remite inicialmente a los servicios sociales de asistencia al menor y el momento en que estos niños entran en el sistema de acogimiento<sup>9</sup>. Y los datos no dejan demasiado claro por qué se da esta situación.

#### **No deberíamos categorizar a las personas, pero de momento no tenemos ninguna alternativa mejor**

Antes de entrar a reflexionar sobre los datos del informe *Racial and Ethnic Disparities in Children's Social Care*, o el tan citado informe *Ethnicity and Children's Social Care* (Etnias y la atención social a la infancia), es importante señalar de entrada que clasifica artificialmente a los niños en categorías que, en el mejor de los casos, son reduccionistas y no siempre resultan del todo útiles. Por ejemplo, para conocer la experiencia de un niño jamaicano, tenemos que buscar en los datos que mencionan «mulato caribeño», «caribeño», «negro» o «cualquier otro origen negro, africano o caribeño». En el Caribe hay 13 países, así que imaginemos lo difícil que resulta tratar de conocer la experiencia de un niño nigeriano que se clasifica como «africano» (que abarca 54 países), «negro», «mulato africano» o «cualquier otro

origen étnico mixto o diverso». El idioma influye, y la experiencia de alguien de Nigeria no será la misma que la de alguien de Sudán o Jamaica; tampoco será la misma la experiencia de un canadiense que la de un ucraniano, pero a ambos se les categoriza como «blancos».

La nacionalidad (y, aparte, la etnia) es un campo que todo trabajador social debe rellenar en un formulario cuando trabaja con un niño o una familia. Lamentablemente, este campo se omite —a menudo con buenas intenciones, como la de fomentar la confianza—, pero puede tener consecuencias nefastas para el niño si en un momento dado este precisa más ayuda. Por ejemplo, si no se ha hecho constar la nacionalidad del niño (algo que sucede a menudo), puede que salga del acogimiento sin un estatus migratorio definido. En otros casos, los trabajadores sociales se encuentran con que, cuando se ponen en contacto con las familias de los niños que necesitan ayuda, puede que estas huyan al extranjero porque no saben cómo funcionan los servicios sociales en el Reino Unido. Al no dejar constancia de la nacionalidad, los trabajadores sociales no pueden saber adónde se han llevado a un niño vulnerable.

Aunque categorizar las etnias es una práctica reduccionista, sí resulta útil cuando surgen problemas. Y parece que hay cosas que no marchan bien.

#### **Se trata a los grupos étnicos de forma diferente, lo cual genera desventajas**

Si dejamos momentáneamente a un lado el problema del idioma, en el Reino Unido se observan dos tendencias importantes:

- Los niños de los grupos étnicos negros están excesivamente representados en el sistema de acogimiento.<sup>10</sup>
- En una encuesta reciente, casi un tercio de los trabajadores sociales declararon haber sido testigos de actitudes racistas contra familias o usuarios del servicio por parte de compañeros o jefes.<sup>11</sup>

Hay un problema en el sistema cuando quienes deben garantizar justicia social a las personas desfavorecidas y vulnerables de la sociedad están discriminándolas

<sup>8</sup> The Independent Review of Children's Social Care (mayo de 2022). *Racial and Ethnic Disparities in Children's Social Care*.

<sup>9</sup> Ahmed, Noor; James, Darece; Tayabali, Adnan; y Watson, Matthew (mayo de 2022). *Ethnicity and children's social care*. Ministerio de Educación del Reino Unido.

<sup>10</sup> Ídem 2.

<sup>11</sup> What Works for Children's Social Care (2022a). *Understanding formal kinship care arrangements in England – analyses of administrative data*.

(consciente o inconscientemente). Se debe investigar más acerca de quiénes son estos niños negros y por qué están tan representados en el sistema de acogimiento, además de cómo evitarles más perjuicios y promover mejores prácticas por parte de la mayoría de los trabajadores sociales, que quieren ayudar.

Lamentablemente, cuando a los niños negros se les presta asistencia social, parece que ello da lugar a una desventaja aún mayor. Por ejemplo, el informe *Racial and Ethnic Disparities in Children's Social Care* señala que los caribeños negros y cualquier otro grupo étnico negro presentaron tasas elevadas de colocación en residencias, casi una de cada tres personas.<sup>12</sup> Se sabe que los niños que viven en acogimiento residencial tienen peores perspectivas de vida que los que se encuentran en otros tipos de acogimiento, lo que, entre otras cosas, implica que son más propensos a delinquir.<sup>13</sup>

Además, los niños pertenecientes al grupo étnico «caribeños negros» presentan porcentajes notablemente más altos (15-21 %) en lo que respecta a pasar por al menos tres colocaciones al año.<sup>14</sup> Se trata de un factor sumamente negativo y destabilizador para una persona joven. No es de extrañar entonces que las consecuencias psicológicas, sociales y académicas sean peores en el caso de las personas que sufren tantos cambios de colocación que en el de las demás.<sup>15</sup>

### **Las minorías étnicas están «desapareciendo» del país, y no sabemos por qué**

Por último, hay dos estadísticas interesantes relacionadas con los niños y sus familias<sup>16</sup>.

- Entre los niños asiáticos, negros y de cualquier otro grupo étnico se registraban porcentajes elevados de casos de menores que regresan a casa o empiezan a hacer vida independiente. Entre los niños de estos grupos también había una mayor proporción que salían del acogimiento por otros motivos, como marcharse a vivir al extranjero (entre el 36 % y el 40 %, frente al 26 % de las cifras relativas a todos los niños).
- Los niños asiáticos, negros o de otros grupos étnicos también presentaban porcentajes comparativamente bajos respecto a la salida del acogimiento para ser adoptados o pasar a estar bajo una tutela especial (entre el 5 % y el 7 %). Este porcentaje fue hasta seis veces mayor en el caso de los grupos étnicos blanco, mixto o en aquellos casos en los que faltaba el dato o se negaron a darlo (30 %, 28 % y 36 % respectivamente)

En los 67 años que CFAB lleva en activo, hemos supervisado aproximadamente 20.000 casos internacionales, así que sabemos bien que no existen los casos «típicos» y que las horribles situaciones en las que los niños se encuentran son interminables. Sin embargo, sorprende la afirmación de que un número considerable de niños negros o de cualquier otro grupo étnico salían del acogimiento por otros motivos, como trasladarse al extranjero. ¿Qué relevancia revisten estas cifras y por qué estos niños que salen del acogimiento se trasladan al extranjero? ¿Se trata del 5 % de los niños tutelados que son menores solicitantes de asilo no acompañados<sup>17</sup>? ¿O es acaso el 10 % de los niños tutelados con problemas de inmigración o nacionalidad pendiente de resolución<sup>18</sup>? ¿No recibieron un estatus definitivo cuando estaban bajo la tutela de la autoridad local y ahora se ven obligados a marcharse? Si es así, resulta preocupante, dada la experiencia traumática que han sufrido y que ejerce un impacto significativo en su salud mental, emocional y física<sup>19</sup>. También supone un gran gasto económico, como cita el informe *Racial and Ethnic Disparities in Children's Social Care*: «Un estudio demuestra que, en determinados casos, las autoridades locales pueden ahorrar más de 130.000 £ por niño si presentan la solicitud de nacionalidad a los 13 años en lugar de esperar a que el joven cumpla los 18».<sup>20</sup>

Igualmente, ¿puede que se trate de niños con raíces en otro país que ahora regresan para reencontrarse con su familia? Si así fuera, ¿por qué no se consideró a aquellos familiares como cuidadores, como al parecer sí ocurre con los niños blancos —el 30 % de los cuales salen del sistema de acogimiento para ser adoptados o pasar a una tutela especial—? Pese a que el documento cita informes oficiales de autoridades locales, CFAB presentó una solicitud a las autoridades locales para obtener información en virtud de la ley británica de libertad informativa. Así, se determinó que, efectivamente, el 0 % de los niños en acogimiento se reúnen con su familia en el extranjero.<sup>21</sup>

¿Quiénes son estos niños negros que salen del acogimiento para trasladarse al extranjero? El desconocimiento de qué les ocurre a estos niños empaña lo que debería ser un sistema de servicios sociales ejemplar. Pero también supone una verdadera pérdida para el Reino Unido, ya que, cuando salen del acogimiento, estos niños son los que presentan el mayor porcentaje en cuanto a permanencia en el sistema

<sup>12</sup> Ídem 2.

<sup>13</sup> What Works for Children's Social Care (2022b). [Residential Care: Comparing the outcomes of residential care with other types of placement, such as foster care.](#)

<sup>14</sup> Ídem 2.

<sup>15</sup> National Institute for Health and Care Excellence. [Looked after children and young people: statement 3: Stability and Quality of Placements.](#) Último acceso: 28 de septiembre de 2022.

<sup>16</sup> Ídem 2.

<sup>17</sup> Ídem 1.

<sup>18</sup> South London Refugee Association (2021). [Taking Care: How local authorities can best address immigration issues for children in care.](#)

<sup>19</sup> Ídem 1.

<sup>20</sup> Ídem 11.

<sup>21</sup> Children and Families Across Borders (2022). [Freedom of Information Request Findings on Looked After Children and International Placements.](#)

educativo o formativo, o seguir empleados (73 %), en comparación con otras etnias.<sup>22</sup>

### **Cuando se retira a un niño del cuidado de sus padres, ¿quién se hace cargo de él?**

El informe *Racial and Ethnic Disparities in Children's Social Care* deja muchas más incógnitas de las que aclara. Cuando un niño pasa a estar tutelado, también pasa a formar parte de los colectivos más vulnerables de la sociedad. De ello nace una responsabilidad colectiva por la que los ayuntamientos, los cargos electos, los organismos asociados y los empleados deben fomentar el

bienestar del niño y, en ciertos casos, asumir su patria potestad. Al leer los informes sobre las desigualdades étnicas en los servicios de asistencia social a la infancia, surge una pregunta: ¿quién es realmente responsable de esos niños?

Hablamos de un país con hondas tradiciones y una gran diversidad de culturas, un país que acoge a casi doscientas nacionalidades y donde uno de cada tres niños nacidos en Inglaterra y Gales tiene al menos un progenitor nacido en el extranjero. Por ello, hemos de ser más cuidadosos a la hora de prestar y evaluar el cuidado de los niños.

Aunque [Children and Families Across Borders \(CFAB\)](#) es una pequeña organización benéfica, nos comprometemos a aplicar nuestros conocimientos adquiridos trabajando en más de cien países cada año para apoyar a los trabajadores sociales a mejorar la justicia social de las familias. [Suscríbese a nuestro boletín de noticias](#) para recibir información sobre nuestras próximas sesiones de formación y recursos en materia de capacitación cultural.

## **RECURSOS ADICIONALES**

Recientes recursos sobre temas específicos relacionados con la protección de los niños, el cuidado alternativo y la adopción:

### **Recursos relacionados con el conflicto Rusia - Ucrania:**

- UNICEF (octubre 2022). [The Impact of the War in Ukraine and Subsequent Economic Downturn on Child Poverty in Eastern Europe and Central Asia](#).
- Ukraine Children's Care Group (noviembre 2022). [Brief: Addressing the need for foster care in the context of the Ukraine crisis](#).

### **Breyse Céline (2022). *Good Morning Nilanthi – Diario de una adoptada en Sri Lanka*.**

En busca de sus orígenes, Céline Breyse, adoptada de Sri Lanka, lleva a cabo la investigación sobre el trasfondo de la trata de niños.

### **Clifford, J., (e.a.) (2022). [A home for me? A comparative review of the value of different forms of permanence for children – Adoption, SGOs and Fostering](#).**

Este informe explora el valor de la adopción y el acogimiento terapéuticos desde la perspectiva de diversas partes interesadas.

### **Consejo de Europa – [Guide for Children and Young People to the Council of Europe Strategy for the Rights of the Child \(2022-2027\)](#)**

Esta guía está dirigida a niños y jóvenes adultos para que puedan comprender los principales objetivos de la Estrategia para los Derechos del Niño del Consejo de Europa (2022-2027). Próximamente estará disponible una versión en francés de esta herramienta.

### **Tribunal Europeo de Derechos Humanos– [Nouvelle plateforme de partage des connaissances de la CEDH](#)**

Este recurso tiene por objeto el intercambio de conocimientos sobre la jurisprudencia derivada del Convenio Europeo de Derechos Humanos y completa las herramientas de información ya existentes, como la base de datos [HUDOC](#).

---

<sup>22</sup> Ídem 2.

Doncel, Red Latinoamericana de Egresados de Protección, *Better Care Network and Changing the Way We Care* (octubre de 2022). [Regional Mapping of Activists with Lived Experience of Alternative Care in Latin America and the Caribbean](#).

Dada la importancia de conocer y apoyar a las personas comprometidas con la experiencia de los cuidados para garantizar que se escuchen las voces de las personas al final de la vida, el objetivo de esta investigación es identificar a los "activistas" con experiencia en cuidados alternativos en América Latina y el Caribe.

**Webinar: ICAV (2022).** [Navigating Disability and Rare Medical Conditions as an Intercountry Adoptee](#)

El 23 de noviembre, el ICAV organizó un seminario web con ponentes que compartieron sus experiencias como adoptados internacionales con una discapacidad o enfermedad rara, que a menudo son invisibles dentro de la comunidad de adoptados internacionales. El objetivo del ICAV era ayudar a concienciar sobre las complejidades adicionales que experimentan.

**Webinar: ESARO Regional Learning Platform on Care Reform (2022).** [Supporting Kinship care in Eastern and Southern Africa](#).

En este seminario se analiza la importancia de invertir en el cuidado de los familiares, en particular como la forma más común de cuidado alternativo en la región, y se presentan algunas prácticas prometedoras.

## PRÓXIMAS CONFERENCIAS Y CAPACITACIONES

---

- **Francia:**

- [L'action du SSI France auprès des Mineurs Non Accompagnés \(MNA\)](#), *Droit d'enfance*, 24 de enero de 2023.
- La colocación a domicilio: una innovación educativa paradójica, *Derecho de infancia*, 30 de marzo de 2023. Más información en el [siguiente enlace](#).

- **Mundo:**

- [EDI Exploring Expertise : Enhancing Anti-Racist Practice in services supporting permanence for children and young people](#), *CoramBAAF*, 14 de febrero de 2023.
- [Making Good Adoption Assessments – two-day open course](#), *CoramBAAF*, 22 de febrero de 2023.
- [Unconscious Bias – Understanding Diversity and Discrimination](#), *CoramBAAF*, 28 de febrero de 2023.
- [Sibling Assessments: Beyond, together or apart](#), *CoramBAAF*, 25 de abril de 2023.

## COMITÉ EDITORIAL & DE COORDINACIÓN

Juliette Duchesne-Roulez y Jeannette Wöllenstein-Tripathi

## COMITÉ DE REDACCIÓN & DE DISTRIBUCIÓN

Carlotta Alloero, Liliana Almenarez, Juliette Duchesne-Roulez, Elizabeth G. Hood, Beatriz Santaemilia del Hoyo y Jeannette Wöllenstein-Tripathi.

Agradecemos especialmente a Patricia Carey, Carolyn Housman, Marijane Nguyen, Nele Vanmassenhove y Katherine D’Hoore por sus valiosas contribuciones a este Boletín.



Servicio Social Internacional – Secretariado General

32, Quai du Seujet  
Ginebra 1201 - Suiza

[www.iss-ssi.org](http://www.iss-ssi.org)

Para más información: [irc-cir@iss-ssi.org](mailto:irc-cir@iss-ssi.org)

El SSI/CIR quisiera agradecer a los gobiernos (incluyendo algunos gobiernos de Estados federales) de los siguientes países por su apoyo financiero en la preparación y la distribución de este Boletín: Alemania, Andorra, Australia, Bélgica, Canadá, Chipre, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Sudáfrica, Suecia y Suiza.

<sup>i</sup> Diciembre de 2021: [Unicef](#) estima que el porcentaje de niños que viven en condiciones de pobreza pluridimensional ha aumentado hasta el 52 %, lo que supone un incremento de 100 millones de niños: *Evitemos una década perdida: Hay que actuar ya para revertir los efectos de la COVID-19 sobre la infancia y la juventud.*

<sup>ii</sup> Hillis, S., Unwin, H. J. T., Chen, Y., et al. [Global minimum estimates of children affected by COVID-19-associated orphanhood and deaths of caregivers: a modeling study. Lancet \(2021\).](#)

<sup>iii</sup> Cuando no se indica específicamente una fuente, se utilizan las estadísticas compartidas en el sitio de la [Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado](#) (HCCH).

<sup>iv</sup> Estas [estadísticas](#) se basan en el año fiscal aplicado en Estados Unidos.

<sup>v</sup> Las estadísticas sobre adopción internacional para los años 2016 a 2021 fueron comunicadas al SSI/CIR por la Autoridad Central italiana. El informe 2021 está disponible en inglés en el [siguiente enlace](#).

<sup>vi</sup> Las estadísticas correspondientes al 2012, del 2015 al 2018 fueron proporcionadas por la Autoridad Central Federal del Canadá al SSI/CIR. Los datos correspondientes a los años 2013, 2014 y 2019 se basan en las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH. Las estadísticas de 2020 y 2021 fueron proporcionadas por la Autoridad Central Federal del Canadá al SSI/CIR.

<sup>vii</sup> Los datos para 2021 son los disponibles en el sitio de la [MAI](#) así como en el sitio de las [estadísticas oficiales francesas](#).

<sup>viii</sup> Como en años anteriores, los datos de 2021 incluyen las estadísticas de todas las Comunidades Autónomas y han sido remitidas al SSI/CIR por la Autoridad Central Federal española.

<sup>ix</sup> Para los años 2017 al 2019, las estadísticas fueron proporcionadas por la Autoridad Central Sueca. Los datos correspondientes a los años 2016 y 2020-2021 se basan en las estadísticas proporcionadas por el país a la [HCCH](#).



- \* El SSI/CIR incluye a Bélgica en su recopilación de estadísticas desde 2014. Los datos de los años 2014, 2017 y 2019 se basan en las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH. En 2015, las estadísticas fueron proporcionadas por la Autoridad Federal Central belga. Para el 2018, las estadísticas provienen del [Servicio Público Federal de Justicia](#). Para 2016 los datos fueron compartidos por las Autoridad central de la Comunidad Francesa y Flamenca. Los mismos, representan a los niños acogidos físicamente por sus familias adoptivas, aun cuando su adopción a veces se declara meses o años más tarde. Para 2020-2021, los datos se basan en las estadísticas facilitadas por la Autoridad Central Federal belga.
- <sup>xi</sup> Estadísticas para el 2021 compartidas con el SSI/CIR por la Autoridad Central de los Países Bajos.
- <sup>xii</sup> El SSI/CIR ha optado por incluir a Irlanda a partir del año 2020 en la elaboración de sus estadísticas. Los datos de 2021 han sido facilitados por la Autoridad Central Finlandesa de Adopciones, *the Finnish Adoption Board*. A fin de no alterar las estadísticas publicadas en los últimos años por el SSI/CIR, las estadísticas de años anteriores (2012-2019) no se incluyen en el total, pero pueden consultarse [en el siguiente enlace](#).
- <sup>xiii</sup> En el caso de los años 2014 y 2019, el SSI/CIR hizo referencia al sitio Web del *Statistisches Bundesamt*, estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH). Para el año 2020-2021, la Autoridad Central Federal de Alemania ha comunicado las estadísticas que figuran en la tabla, al SSI/CIR y a la HCCH. Para 2020-2021, la Autoridad Central Federal alemana, *Bundesamt für Justiz*, proporcionó las estadísticas presentadas en la tabla al SSI/CIR y a la HCCH. Sin embargo, quiso señalar que estas cifras sólo incluyen las adopciones que tuvieron lugar en un país que es Estado contratante del Convenio de La Haya de 1993 y que fueron mediadas por un organismo de adopción acreditado en Alemania o por una Autoridad Central regional. Además, esas estadísticas no incluyen las adopciones privadas e independientes.
- <sup>xiv</sup> Los datos de 2019 se basan en las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH. Los datos para 2020-2021 han sido proporcionados al SSI/CIR por la Autoridad Central de Noruega, *Barn-, ungdoms- og familiedirektoratet*.
- <sup>xv</sup> Estas estadísticas se basan en el año fiscal vigente en Australia desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020. En el [siguiente enlace](#) encontrará las cifras correspondientes al año fiscal del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021.
- <sup>xvi</sup> Se utilizaron varias fuentes para el periodo 2014-2020 (Oficina Federal de Estadística, Autoridad Central Suiza de Adopciones, estadísticas proporcionadas por el país al HCCH). En 2019, la Autoridad Central Federal suiza decidió revisar su sistema de recopilación y análisis de datos, contando una adopción internacional basada en el año de llegada del niño o niña a Suiza. Anteriormente, el análisis de los datos se basaba en el año en que se emitía la decisión de adopción. Los números de adopciones internacionales hacia Suiza se han ajustado hasta 2008 utilizando la nueva metodología, razón por la cual el SSI/CIR ha decidido destacar las diferencias en el cuadro anterior. Los datos basados en el antiguo sistema son mencionados entre paréntesis. Los datos para 2021 son los proporcionados por Suiza a la [HCCH](#).
- <sup>xvii</sup> Los datos para 2019-2021 han sido comunicados al SSI/CIR por la Autoridad Central de Dinamarca y pueden consultarse [en el siguiente enlace](#).
- <sup>xviii</sup> El SSI/CIR ha optado por incluir la Nueva Zelanda a partir del año 2020 en la elaboración de sus estadísticas. Las estadísticas de 2020 se basan en el año fiscal vigente en Nueva Zelanda desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020. Las estadísticas de 2021 se basan en el año fiscal del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021. A fin de no alterar las estadísticas publicadas en los últimos años por el SSI/CIR, las estadísticas de años anteriores (2012-2019) no se incluyen en el total, pero pueden consultarse [en el siguiente enlace](#).
- <sup>xix</sup> Los datos correspondientes a 2021 proceden del sitio de la [HCCH](#). El SSI/CIR ha optado por incluir a Irlanda a partir del año 2020 en la elaboración de sus estadísticas. A fin de no alterar las estadísticas publicadas en los últimos años por el SSI/CIR, las estadísticas de años anteriores (2012-2019) no se incluyen en el total, pero pueden consultarse [en el siguiente enlace](#).
- <sup>xx</sup> Cuando no se indica específicamente una fuente, las estadísticas se basan en los datos compartidos por los principales Estados de recepción. El SSI/CIR ha optado por proponer una visión general de los Estados de origen que han realizado al menos 20 adopciones internacionales durante el año 2020. Pueden existir variaciones con las estadísticas proporcionadas por los Estados de origen a la HCCH, que pueden estar relacionadas con los diferentes métodos de contabilización de las adopciones internacionales entre los Estados. En los últimos años, algunos países, como Alemania, Australia, Italia, Noruega y Suiza incluían algunos países de origen en categorías generales, como “varios países asiáticos” u “otros países”. Por lo tanto, era imposible determinar el origen exacto de estos niños adoptados. Al utilizar el modelo estándar de la HCCH este problema parece haberse resuelto.
- <sup>xxi</sup> Cabe señalar que [las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH](#) mencionan 435 adopciones internacionales en 2020 y 485 en 2021.
- <sup>xxii</sup> Cabe señalar que [las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH](#) mencionan 417 adopciones internacionales en 2020 y 414 en 2021.
- <sup>xxiii</sup> Cabe señalar que [las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH](#) mencionan 178 adopciones internacionales en 2020 y 208 en 2021.
- <sup>xxiv</sup> Cabe señalar que [las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH](#) mencionan 95 adopciones internacionales en 2020.
- <sup>xxv</sup> Cabe señalar que [las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH](#) mencionan 139 adopciones internacionales en 2021.
- <sup>xxvi</sup> Cabe señalar que [las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH](#) mencionan 246 adopciones internacionales en 2020 et 160 en 2021.
- <sup>xxvii</sup> Cabe señalar que [las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH](#) mencionan 42 adopciones internacionales en 2020.
- <sup>xxviii</sup> Este país fue añadido en 2019. Los datos para 2019 y 2020 se basan en las estadísticas compartidas por los principales Estados de recepción. Las estadísticas de 2017 se basan en las [estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH](#).
- <sup>xxix</sup> Este país fue añadido en 2021. Los datos para el periodo 2019-2020 se basan en las estadísticas de los principales Estados de recepción.
- <sup>xxx</sup> Este país fue añadido en 2018. Los datos de 2012 a 2018 se basan en las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH. Los datos por 2019 y 2020 se basan en las estadísticas de los principales Estados de recepción. Obsérvese que [las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH](#) indican que en 2021 hubo 27 adopciones internacionales.
- <sup>xxxi</sup> Este país fue añadido en 2019. Los datos para el periodo 2019 y 2020 se basan en las estadísticas de los principales Estados de recepción.
- <sup>xxxii</sup> Las estadísticas para el periodo 2012-2018 se basan en los datos proporcionados por el país a la HCCH. Los datos de 2019-2021 se basan en las estadísticas de los principales Estados de recepción.
- <sup>xxxiii</sup> Este país fue añadido en 2019. Para 2017 y 2018, se trata de la suma de los datos proporcionados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos (EE.UU.), *France Diplomatie* (Francia) y la *Commissione per le Adozioni Internazionali* (Italia). Los datos para 2019 y 2020 se basan en las estadísticas compartidas por los principales Estados de recepción.
- <sup>xxxiv</sup> Este país fue añadido en 2019. Los datos para el periodo 2019 y 2020 se basan en las estadísticas de los principales Estados de recepción. Los datos correspondientes a 2012-2013 proceden de las estadísticas del SSI/CIR sobre la *kafala* (véase: Estado de la situación en Marruecos, agosto de 2017).
- <sup>xxxv</sup> Este país fue añadido en 2019. Los datos para los años del 2012 al 2018 se basan en las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH. Los datos para 2019 y 2020 se basan en las estadísticas compartidas por los principales Estados de recepción. Cabe señalar que [las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH](#) mencionan 34 adopciones internacionales en 2020 y 64 adopciones internacionales en 2019.
- <sup>xxxvi</sup> Este país fue añadido en 2018. Los datos para los años del 2012 al 2017 se basan en las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH. Los datos para los años del 2018 al 2020 se basan en las estadísticas compartidas por los principales Estados de recepción.
- <sup>xxxvii</sup> Este país fue añadido en 2020. Los datos para los años del 2012 al 2018 se basan en las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH. Los datos para 2019 y 2020 se basan en las estadísticas compartidas por los principales Estados de recepción. Cabe señalar que [las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH](#) mencionan 32 adopciones internacionales en 2021.
- <sup>xxxviii</sup> Cabe señalar que [las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH](#) mencionan 8 adopciones internacionales en 2021.
- <sup>xxxix</sup> Este país fue añadido en 2019. Los datos para 2017-2020 se basan en las estadísticas compartidas por los principales Estados de recepción.
- <sup>xl</sup> Los datos para los años del 2012 al 2018 se basan en [las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH](#). Los datos para 2019 y 2020 se basan en las estadísticas compartidas por los principales Estados de recepción. Los datos para 2019 y 2020 se basan en las estadísticas compartidas por los principales Estados de recepción; cabe señalar que [las estadísticas proporcionadas por México a la HCCH para 2019](#) sólo mencionan nueve adopciones internacionales en 2019.
- <sup>xli</sup> Este país fue añadido en 2019. Los datos para 2019-2021 se basan en las estadísticas compartidas por los principales Estados de recepción.